

77858



77858

MODELO DE UTILIDAD

=====

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España
y todos sus territorios y plazas de so-
beranía, a favor de,

D. JOSE PICAS BONALS

de nacionalidad española, con domicilio
en Hospitalet de Llobregat (prov. Bar-
celona), Ronda de la Via, núm. 67-69,
relativo a:

" PANTALLA PARA RETROVISORES "

=====



MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad, conforme indica su enunciado, se refiere a una pantalla para espejos retrovisores, útil para evitar deslumbramientos del conductor en toda clase de vehículos cuando dirija visuales hacia la parte trasera del vehículo, a través del retrovisor.

5.

La utilidad de los espejos retrovisores en vehículos automotores ha sido sobradamente comprobada desde hace tiempo para insistir sobre ello, basta observar que su utilización ha sido recogida en las reglamentaciones correspondientes. Sin embargo el espejo retrovisor en su forma normal, cual es la de un espejo sujeto a una armadura y ésta, a su vez, sujeta al vehículo, presenta un inconveniente ya que según la posición relativa del vehículo respecto a rayos luminosos (faros, sol, etc.), refleja dichos rayos, produciendo, por lo tanto, el deslumbramiento del conductor, que normalmente tiene enfocado el retrovisor de manera que con un simple movimiento de ojos pueda ver los vehículos que le siguen. - - - - -

10.

15.

20.

La importancia de evitar el deslumbramiento radica, no sólo en el hecho de que se pierda la visión de los vehículos que siguen al considerado, sino que tal deslumbramiento dura un cierto tiempo, variable según la persona, pero que, a pesar de ser reducido, es suficiente para perder el control del automóvil y ocasionar algún accidente, siendo por estos motivos que se ha estudiado la construcción de una pantalla antideslumbrante que constituye el objeto del presente Modelo. - - - -

25.



Se caracteriza esencialmente esta pantalla antideslumbrante, por estar constituida por una pantalla de material transparente antideslumbrante, reforzada en toda su longitud, por su parte superior, por una armadura, cuyos extremos están doblados y articulados a sendos soportes, fijados a su vez, a la armadura del espejo retrovisor, por medio de un sistema de tuerca y tornillo que permite su colocación manualmente sin precisar de ninguna herramienta. - - - - -

Es asimismo característica potestativa del objeto de este Modelo el hecho de que ambas superficies planas en contacto entre sí en las articulaciones, o sea los extremos de la armadura de refuerzo y los extremos de los soportes, están oprimidos entre sí por sendos resortes helicoidales que originan un rozamiento entre ambas, de manera tal que, siendo posible el movimiento de la pantalla alrededor de tal articulación actuando manualmente sobre ella, no es posible su descenso por su propio peso o por las vibraciones del vehículo, siendo tales resortes concéntricos con los correspondientes ejes de articulación, los cuales están constituidos por sendos tornillos, entre cuyas cabezas y la superficie del soporte correspondiente, está oprimido el resorte. - - - - -

Las pantallas antideslumbrantes realizadas de acuerdo con las anteriores características, presentan en general la ventaja de su fácil adaptación a las armaduras de los correspondientes espejos sin ser necesario para ello introducir ninguna modificación en ellas, y contribuyendo a un mayor realce estético. - - - - -

7533



60. Para facilitar la comprensión de cuanto se ha ex-
 puesto se hace referencia seguidamente a la lámina de di-
 bujos que acompaña a esta memoria, la cual, dado su fin
 explicativo, debe considerarse como desprovista de todo
 carácter limitativo respecto al alcance de la protección
 legal que se solicita. En los dibujos: - - - - -

65. Figura 1, representa una vista frontal de la panta-
 lla, vista desde el lado correspondiente al espejo. - - -

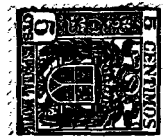
Figura 2, es una vista en planta por encima en la que
 se ha representado en líneas de trazos el espejo. - - - -

70. Figura 3, es una vista transversal en la que se re-
 presenta en líneas de trazos a una posición más inclinada
 de la pantalla, correspondiente a la posición de fuera
 de servicio. - - - - -

75. En dichas figuras pueden apreciarse los distintos
 elementos componentes, los cuales son: la armadura de
 refuerzo (1); la lámina (2), realizada en material trans-
 parente, preferentemente plástico, de un color obscuro que
 actúe como absorbente de la luz; los tornillos de fija-
 ción (3); los roblones o tornillos (4), para unión de la
 armadura (1) y de la lámina (2); las abrazaderas de fija-
 ción (5); los pasamanos de prolongación (6); los resortes
 80. helicoidales (7) y los tornillos de articulación (8); y
 el espejo retrovisor (9). - - - - -

85. La instalación de la pantalla en el retrovisor (9)
 del vehículo es como sigue: colocada la pantalla respecto
 a la armadura del espejo (9), tal como indica la figura
 2, ya sea haciéndola deslizar verticalmente a partir de

77853



90. la parte superior de la armadura del espejo (19), ya sea sacando uno de los tornillos de articulación (8), y por tanto una de las abrazaderas (5), montándola lateralmente y volviendo a colocar estos elementos, se atornillan los tornillos de fijación (3) quedando la pantalla en disposición de uso, bastando para ello el descenso de la lámina (2), o su elevación, cuando no sea preciso su intervención, tal como indica la figura 3. - - - - -

95. Habiendo descrito suficientemente las características, ventajas y funcionamiento del dispositivo según el presente Modelo de Utilidad, debe hacerse constar, en resumen, que en el mismo podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuanto a dimensiones, número de piezas integrantes, materiales empleados en la construcción de las mismas, forma de acoplamiento mutuo y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aislada-

100. mente, ya sea considerada junto con la segunda reivindicación. - - - - -

105.

N O T A

110. Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- Pantalla para retrovisores, caracterizada por estar constituida por una pantalla de material transparente

77858



115. antideslumbrante, reforzada en toda su longitud, por su parte superior, por una armadura cuyos extremos están doblados y articulados a sendos soportes fijados, a su vez, a la armadura del espejo retrovisor por un sistema de tuerca y tornillo. - - - - -

120. 2.- Pantalla para retrovisores, según la primera reivindicación, caracterizada por el hecho de que las superficies planas en contacto entre sí en las articulaciones, correspondientes a los extremos de la armadura de refuerzo de la pantalla y a los soportes correspondientes, están comprimidas entre sí por sendos resortes helicoidales concéntricos con el eje correspondiente, el cual está constituido por un tornillo entre cuya cabeza y la superficie del correspondiente soporte está comprimido el resorte. - - - - -

125.

3.- "PANTALLA PARA RETROVISORES". - - - - -

130. Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de seis hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

BARCELONA, 12 DIC. 1959

P. A.



Fig. 1

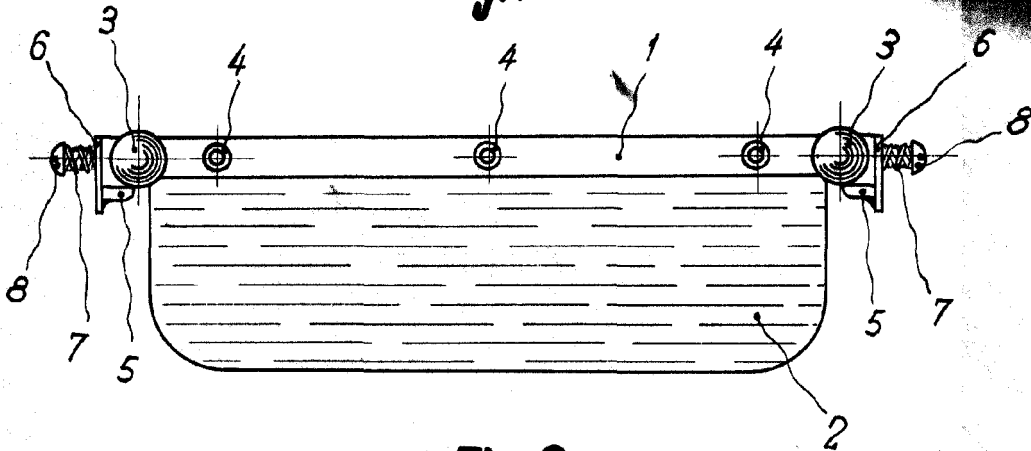


Fig. 2

77858

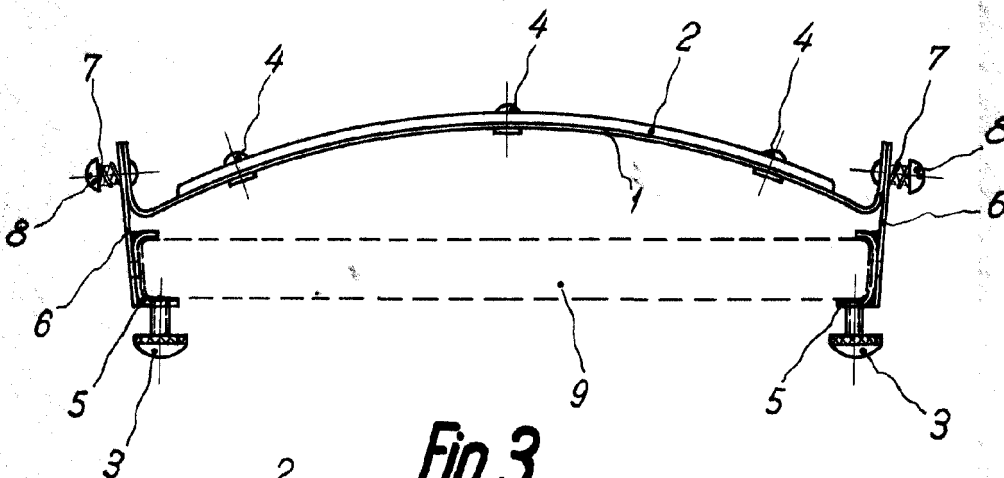
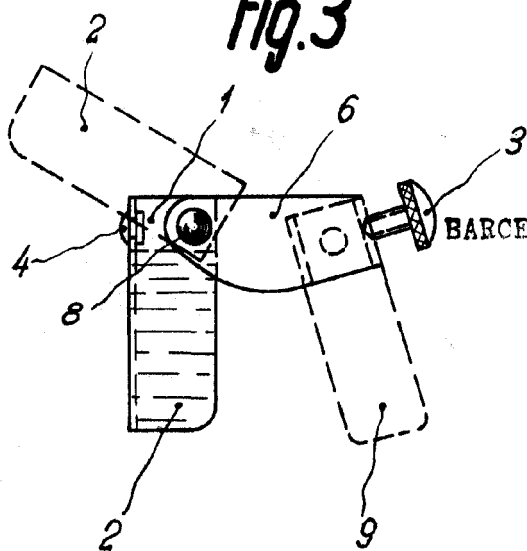


Fig. 3



BARCELONA, 12 DIC. 1959

P. A.

Curry

Escala variable.